

## IV. Anuncios

### Anuncios de contratación

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**4102 ANUNCIO** de 20 de octubre de 2006, por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación, en su caso, de arrendamiento de aulas modulares, sin opción de compra, con destino a centros docentes no universitarios.- Expte. nº 8/06.

Con el fin de cubrir las necesidades de arrendamiento aulas modulares sin opción de compra en los Centros Docentes (expediente nº 8/06).

Esta Consejería ha resuelto convocar concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato de suministro, entrega e instalación, en su caso, de arrendamiento aulas modulares sin opción de compra.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 209.610,00 euros, distribuidos en los lotes que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

**FIANZA PROVISIONAL:** en la forma que determina la cláusula 9 del Pliego de las Administraciones Particulares específicas de este contrato.

**EXPOSICIÓN DE PLIEGOS:** estarán de manifiesto en la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Avenida Buenos Aires, 4, planta 4ª, Edificio Tres de Mayo, Santa Cruz de Tenerife; y en la Dirección Territorial de Educación (Unidad Técnica) Avenida 1º de Mayo, 11, planta 3ª, Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9,00 a las 13,00 horas.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** en el Registro de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, Avenida Buenos Aires, 4, planta 4ª, Edificio Tres de Mayo, en Santa Cruz de Tenerife y en la Dirección Territorial de Educación (Unidad Técnica), Avenida 1º de Mayo, 11, planta 3ª, Las Palmas de Gran Canaria.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** comenzará el día siguiente de la publicación de la

presente Resolución y terminará en el plazo de 8 días naturales a partir de la publicación a las 13,00 horas.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:** en el Sobre 1) Documentación general, en la forma que determina la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específicas de este contrato.

En el Sobre 2) Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específicas de este contrato.

En el Sobre 3) Documentación criterios de adjudicación no económicos, en la forma que determina la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este contrato.

**EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN:** la Mesa de Contratación calificará las documentaciones presentadas transcurridos 10 días naturales después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, Avenida Buenos Aires, 4, planta 4ª, Edificio Tres de Mayo, Santa Cruz de Tenerife, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en su caso, y dentro del plazo que se indique, los defectos observados en la documentación.

**PLAZO DE ENTREGA:** el plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2007.

El plazo máximo de instalación y puesta en funcionamiento de los módulos, será el ofertado por la empresa, sin que en ningún caso, exceda de 40 días desde que el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento determine el/los centro/s en los que proceda la instalación para el arrendamiento de los módulos, de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de las Administrativas Particulares de este contrato.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

## ANEXO

## UNIDADES PREFABRICADAS (CPA 45.22.38.21) IMPORTE UNITARIO MENSUAL DE CADA MÓDULO □□ (Exp. 8/06)

Nº	ARTÍCULO		Unidades	Precio Unitario
Lote	Código			
0001	PRM02	MODULO DE 2 AULAS PREFABRICADAS DE 45	3	1.870,00 €
0002	PRM03	MODULO DE 2 AULAS PREFABRICADAS SIN	6	1.790,00 €
0003	PRM09	MODULO 1 AULA PREFABRICADA S/BAÑO	2	1.300,00 €
0004	PRM10	MODULO 1 AULA PREF.	3	1.400,00 €
0005	PRM11	MODULO COMPLEMENTARIO	1	140,00 €

*Otros anuncios***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

**4103** *Dirección General de Aguas.- Anuncio de 17 de octubre de 2006, por el que se somete a información pública el proyecto de la Presa de La Viña, isla de La Palma. Fase 2ª, Balsa de Vicario en el término municipal de Tijarafe (La Palma).*

Habiéndose redactado por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda el proyecto de la Presa de La Viña, isla de La Palma. Fase 2ª, Balsa de Vicario en el término municipal de Tijarafe (isla de La Palma), se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, y su exposición en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado dicho proyecto en horas de oficina en las dependencias del Área de Aguas de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, en la 9ª planta del Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife, así como en el Ayuntamiento de Tijarafe en la isla de La Palma, y formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas del objeto de esta información pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2006.-  
El Director General de Aguas, Orlando Umpiérrez García.

**4104** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de octubre de 2006, del Director, sobre notificación a Lizardo Salazar Vázquez de la re-*

*solución de aceptación de renuncia de la vivienda sita en Manuel de Falla, 66, bloque 9, portal 2, piso 3 B, cuenta nº 938/690, Grupo Nueva Paterna, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Lizardo Salazar Vázquez, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 24 de febrero de 2006 por la que acepta la renuncia de la vivienda sita en la calle Manuel de Falla, 66, bloque 9, portal 2, piso 3 B, cuenta nº 938/690, Nueva Paterna, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

## RESUELVE:

Comunicar a Lizardo Salazar Vázquez, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 24 de febrero de 2006, por la que acepta la renuncia de la vivienda sita en la calle Manuel de Falla, 66, bloque 9, portal 2, piso 3 B, Grupo Nueva Paterna, cuenta nº 938/690, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 2006.-  
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.